REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
*****

RESOLUCIÓN DGAF/PRESIDENCIA Nº 512/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA EXCELSIS S.A.C.I.G., DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 5/2020 PARA LA "ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS ORACLE - PLURIANUAL 2020/2021/2022", ID N° 382782 - SEGUNDA CONVOCATORIA.----

Asunción, 09 de setiembre de 2020

VISTO: *La Resolución DGAF/PRESIDENCIA N° 443/2020 de fecha 10 de julio de 2020, por la cual se declara desierta la primera convocatoria del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 5/2020 para la "Actualización de Licencias Oracle - Plurianual 2020/2021/2022", ID Nº 382782 y se aprueba la segunda convocatoria del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 5/2020 para la "Actualización de Licencias Oracle - Plurianual 2020/2021/2022", ID Nº 382782 de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03"De Contrataciones Públicas", y; ----------*

CONSIDERANDO: *Que la Ley 635/95 "Que reglamenta la Justicia Electoral", en su artículo 4º, inciso 3), establece: "El Presidente ejercerá la representación legal de la Justicia Electoral y la supervisión administrativa de la misma".----------*

Que por Resolución TSJE Nº 66 de fecha 18 de setiembre de 2019, se designa Presidente y Vicepresidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.----------

Que por Resolución DGAF/PRESIDENCIA Nº 409/2020, de fecha 02 de junio de 2020 se ha constituido el Comité de Evaluación de Ofertas para los distintos procedimientos de Contrataciones Públicas establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario para la Justicia Electoral.----------

Que el presente procedimiento de contratación fue solicitado por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación en atención a la necesidad institucional de contar con los bienes y servicios objeto del mismo, debido a que los servicios de soporte técnico Metalink y Actualización de Versiones corresponden a Bases de Datos Oracle principales del Tribunal Superior de Justicia Electoral, y al Sistema de Aplicación WebLogic-Oracle Aplication Server, cuyas renovaciones y actualizaciones son fundamentales para las siguientes bases de datos institucionales: Registro Cívico Permanente; Base de Resultados y Sistemas de Gestiones Electorales, Sistemas Electorales y de Resultados

Abg. Luis F. Cabrera R.
Secretario General
TSJE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
PRESIDENCIA

Jaime José Bestard

JUSTICIA ELECTORAL
*****

RESOLUCIÓN DGAF/PRESIDENCIA Nº 512/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA EXCELSIS S.A.C.I.G., DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 5/2020 PARA LA "ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS ORACLE - PLURIANUAL 2020/2021/2022", ID N° 382782 - SEGUNDA CONVOCATORIA.----

Oficiales; Sistemas de Inscripción de Candidaturas/ Candidatos; Sistema de Miembros de Mesa para Juzgados Electorales; Sistema de Gestión de Talonarios de Inscripción para Recursos Electorales; Sistema de Depuración del Registro Cívico Permanente; Sistema de Escrutinio Oficial. ----------

Que asimismo, la dependencia solicitante remitió las especificaciones técnicas y los precios referenciales que fueron confeccionados de conformidad con lo establecido en las reglamentaciones vigentes emanadas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Que en fecha 10 de agosto de 2020, se procedió a la recepción y apertura del sobre, de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y en el Decreto Reglamentario Nº 2992/19.---------

Que el Informe del Comité de Evaluación de fecha 07 de setiembre de 2020, recomendó la adjudicación dentro del procedimiento licitatorio de referencia a la empresa EXCELSIS S.A.C.I.G., atendiendo a lo establecido en el Sistema de Adjudicación por el Total, contemplado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.----------

Que por Dictamen Jurídico de fecha 07 de setiembre del presente año, la Coordinación General de Asuntos Legales de la Unidad Operativa de Contratación, se ha expedido favorablemente sobre el resultado de la evaluación de la oferta presentada y recomendó la prosecución de los trámites administrativos de rigor.----------

Que los fondos se encuentran previstos dentro de los Subgrupos de los Gastos 260 - "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES" y 570 - "ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES", del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020 y sujetos a la aprobación de los Presupuestos Generales de la Nación correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2021 y 2022.----------

Abg. Luis F. Cabrera R.
Secretario General
TSJE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
PRESIDENCIA

Jaime José Bestard

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
*****

RESOLUCIÓN DGAF/PRESIDENCIA Nº 512/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA EXCELSIS S.A.C.I.G., DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 5/2020 PARA LA "ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS ORACLE - PLURIANUAL 2020/2021/2022", ID N° 382782 - SEGUNDA CONVOCATORIA.----

Que dicho procedimiento se adecua a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Nº 2992/19 que reglamenta dicha Ley, por lo que resulta necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los bienes y servicios ofertados.----------

***POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales; ----------*

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESUELVE:

Art. 1º ***APROBAR** el informe presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 07 de setiembre de 2020.----------*

Art. 2º ***ADJUDICAR** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 5/2020 para la "Actualización de Licencias Oracle - Plurianual 2020/2021/2022", ID Nº 382782 - Segunda Convocatoria, a la empresa **EXCELSIS S.A.C.I.G.** con **RUC Nº 80010664-4,** conforme al siguiente detalle:----------*

Empresa	***Precio Total (IVA Incluido)***
EXCELSIS S.A.C.I.G.	*597.000.000.-*

*Por un **precio total** de **Gs. 597.000.000.- (Guaraníes Quinientos Noventa y Siete Millones),** incluido todos los impuestos.----------*

Art. 3º ***DISPONER** que los pagos sean efectuados con fondos previstos en los Subgrupos de los Gastos 260 - "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES" y 570 - "ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES", del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020 y sujetos a la aprobación de los Presupuestos Generales de la Nación correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2021 y 2022.----------*

Art. 4º ***ENCOMENDAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) a suscribir el contrato correspondiente.----------*

Abg. Luis F. Cabrera R.
Secretario General
TSJE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
PRESIDENCIA

Jaime José Bestard

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
*****

RESOLUCIÓN DGAF/PRESIDENCIA Nº 512/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA EXCELSIS S.A.C.I.G., DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 5/2020 PARA LA "ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS ORACLE - PLURIANUAL 2020/2021/2022", ID N° 382782 - SEGUNDA CONVOCATORIA.----

Art. 5º ***AUTORIZAR*** *a la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a realizar los trámites administrativos correspondientes.----------*

Art. 6º ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------*

ANTE MÍ:

Abg. Luis F. Cabrera R.
Secretario General
TSJE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
PRESIDENCIA

Jaime José Bestard